



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 2 de septiembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de CONTRATACION MONITOR TURISMO MEDIOAMBIENTAL PARA T.E. CALERA Y CHOZAS

DECRETO NÚM. 805/ 2015

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vista la propuesta formulada por el Responsable del Servicio con el V^a B^o del Diputado del Área, a los efectos de lograr la consecución de los objetivos de gestión que los servicios de esta Diputación Provincial tienen encomendados, y conforme a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla La Mancha y el artículo 11 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente **RESUELVO:**

1º- Autorizar la contratación laboral, por situación I.T de la titular, nombrada mediante decreto número 315/2015, de la persona que a continuación se relaciona, conforme a la categoría profesional, modalidad contractual, y duración de la relación laboral que expresamente se detalla, que percibirá las retribuciones establecidas en el correspondiente contrato.

APELLIDOS Y NOMBRE: DEL PINO BONILLA, LETICIA

CENTRO: T.E. CALERA Y CHOZAS

CATEGORIA: MONITOR TURISMO MEDIOAMBIENTAL

MODALIDAD CONTRACTUAL: 410. INTERINIDAD A TIEMPO COMPLETO

FECHA INICIO: 17/08/2015

FECHA FIN: Hasta incorporación de la titular, Noelia Asenjo Luengo, en que exceda del 30/09/2015

2º- Dar traslado de esta resolución al Departamento de Recursos Humanos para la extensión y tramitación del correspondiente contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo